

ACUERDO N°2015-022

CARRERA PEDAGOGÍA EN CASTELLANO

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 1° de diciembre 2015, en función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora AEspigar para realizar la acreditación de carreras de Educación Superior, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, se acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación de Carreras de Educación elaborados por el Comité Técnico de Educación y acordados para su publicación en la 7 sesión de la CNA Chile, del 7 de marzo 2007; el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera Pedagogía en Castellano impartida por la Universidad de Playa Ancha; el Informe Final de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Pedagogía en Castellano; las observaciones enviadas por la carrera de Pedagogía en Castellano, al informe de Pares Evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en la Pauta de Evaluación de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Castellano que imparte la Universidad de Playa Ancha, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con Normas y Procedimientos particulares para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras Profesionales y los Criterios específicos para las Carreras de Educación, elaborados por el Comité Técnico de Educación y acordados para su publicación en la 7 sesión de la CNA Chile, del 7 de marzo 2007.
3. Que con fecha 07-septiembre 2015, la Universidad de Playa Ancha presentó el Informe de Autoevaluación realizado por la carrera Pedagogía en Castellano de dicha institución, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 23, 24 y 25 de septiembre, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, por encargo de la Agencia AEspigar.
5. Que con fecha 22 de octubre 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para Carreras de Educación, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la carrera de Pedagogía en Castellano, para su conocimiento.
7. Que con fecha 18 de noviembre de 2015, la carrera de Pedagogía en Castellano comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 1º de diciembre 2015, llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO:

Que a juicio del Consejo de Acreditación, la carrera de Pedagogía en Castellano de la Universidad de Playa Ancha, presenta fortalezas y debilidades, éstas se sintetizan a continuación, para cada una de las Dimensiones de Evaluación.

FORTALEZAS OBSERVADAS.

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso.

El Perfil de Egreso es coherente con la Misión de la universidad, de la facultad y de la carrera y expresa una valoración por la persona humana en su integralidad más profunda, considerando como punto de partida su propia autovaloración, respeto y apertura hacia la inclusividad, tolerancia y también de desarrollo del pensamiento crítico.

El Perfil de Egreso da cuenta del proceso de organización de los contenidos de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes.

Estructura Curricular.

Se observa que el Plan de Estudios Innovado se encuentra adscrito al Sistema de Créditos Transferibles.

Se aprecia que los programas han sido actualizados y se articulan con las prácticas pedagógicas.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Programa UNIVELACION-R implementado para estudiantes que presentan deficiencias al ingreso a la carrera.

Programa de Recuperación Académica que apoya con Tutorías a estudiantes que reprobaban asignaturas.

Estudiantes y Docentes valoran la incorporación de las TICs en el Proceso de Aprendizaje.

Incorporación de ayudantes Meritantes para apoyo a estudiantes.

Resultados del Proceso de Formación.

El Consejo de Área comparte con los Pares Evaluadores externos que la carrera mantiene un vínculo permanente con empleadores y recaba información para retroalimentar el proceso formativo de los y las estudiantes.

Así mismo concuerda con el Comité de Pares que la carrera mantiene contacto con sus egresados y cuenta con una base de datos que le entrega información sobre su empleabilidad, desempeño y necesidades de perfeccionamiento.

Vinculación con el Medio.

La carrera considera actividades de extensión universitaria claramente definidas.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

La administración y gestión de la unidad son llevadas a cabo de acuerdo a atribuciones claramente establecidas.

La unidad tiene a cargo la selección, jerarquización y perfeccionamiento de su personal de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad.

Recursos Humanos.

Se valora la implementación de dos planes de Habilitación Docente para capacitar a los docentes en el marco de la Innovación curricular.

La Unidad privilegia el perfeccionamiento de sus académicos a través de convenios suscritos por la Universidad con Universidades Nacionales y extranjeras, como así mismo su participación en Congresos y Seminarios nacionales e internacionales.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza.

La Unidad dispone de los recursos necesarios para desarrollar su Proyecto Educativo.

El Sistema de Bienestar permite a los estudiantes acceder a atención médica y dental, como así mismo apoyo a sus necesidades económicas y sociales.

DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Propósitos.

En este Criterio, el Consejo de Área concuerda con el Comité de Pares Evaluadores que la carrera presenta las siguientes fortalezas:

Los Propósitos Institucionales y de la carrera se evidencian, orientan y acentúan en los aprendizajes y logros de los estudiantes ubicando estos aspectos en el centro del proceso formativo.

Los Propósitos que conducen al Título Profesional de Profesor(a) de Castellano de la UPLA, cumplen los estándares de egreso definidos por la CNA y la Misión de la Universidad de Playa Ancha.

La carrera cuenta con una Declaración de Objetivos Educativos y establece claramente las metas y Objetivos de la Pedagogía en Castellano y se adscribe a los Propósitos Fundamentales de la Facultad de Humanidades, del Campus Valparaíso y del Campus San Felipe.

Los Objetivos Educativos declarados son comunes a ambos Planes de Estudio vigentes llamados “Plan 1999” y “Plan Innovado 2014” y se explicitan claramente.

En sus Propósitos, el Plan de Estudios es consistente con el Modelo Educativo, los Objetivos Educativos de la carrera y el Perfil de Egreso.

El Perfil de Egreso es coherente con la Misión de la Universidad, de la Facultad y de la Carrera, por tanto, el profesional UPLA manifiesta y vivencia la valoración por la persona humana en su integralidad más profunda, considerando como punto de partida su propia autovaloración y promoviendo la inclusividad y la tolerancia y asumiendo la responsabilidad social en el ámbito ciudadano, sociocultural y académico.

La carrera cuenta con una Comisión Curricular con representación de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores a cargo de la implementación y retroalimentación del currículo.

El Plan de Estudios Innovado está adscrito al Sistema de Créditos transferibles (SCT – Chile).

En los aspectos estratégicos, las instancias más relevantes en lo que dice relación con el seguimiento de los propósitos y objetivos están en la Facultad y los aspectos de Proceso Académico, están en los Departamentos.

La coherencia del Proyecto Educativo de la carrera con las orientaciones institucionales, lo que permite identificar el sello global del egresado de la carrera.

Integridad.

Respecto de este criterio, el Consejo de Área de Educación, comparte con el Comité de Pares Evaluadores Externos las siguientes fortalezas de la carrera:

Los Criterios de Integridad de la unidad son consecuentes con el Plan Estratégico Institucional y establecen que los ejes estratégicos de la Universidad son la Responsabilidad Social y la Sustentabilidad Institucional”.

La Comisión Curricular de la carrera de Pedagogía en Castellano es la instancia a cargo de articular las distintas líneas curriculares en las que participan académicos de las Facultades de Humanidades y Educación.

Existen vías de comunicación formal entre los distintos actores. En las consultas realizadas, tanto académicos como estudiantes declara mayoritariamente tener claridad sobre esta materia.

La carrera entrega información clara, completa y realista sobre sus servicios a los futuros postulantes por medio de la página Web de la Universidad.

Existen agrupaciones estamentales como la Federación de Estudiantes, Voceros, Representantes de cada promoción, que permiten canalizar sus consultas académicas, demandas y necesidades a las autoridades de la carrera.

La Institución en general y la carrera en particular realiza la difusión de los derechos y obligaciones de docentes a través de disposición normas y reglamentos.

El Proceso de Acreditación contribuye a la Integridad de la universidad y de la carrera.

Proceso de Autoevaluación e Informe.

Del mismo modo, el Consejo de Área está de acuerdo con los Pares Evaluadores Externos en señalar las siguientes fortalezas de la carrera respecto de este criterio.

El Proceso de Autoevaluación significó una oportunidad para efectuar un análisis crítico del estado actual de la carrera”.

El Proceso de Autoevaluación analizó el cumplimiento de sus Objetivos y Propósitos Educativos”.

El Proceso de Autoevaluación incorporó distintos estamentos como la Dirección del Departamento, el Comité de Autoevaluación, la Comisión Curricular y los consejos ampliados de los académicos de la carrera.

La Metodología de Trabajo tuvo un carácter participativo y ha permitido realizar un análisis crítico de los Procesos Académicos de la carrera”.

La Revisión de los Criterios permitió elaborar un Plan de Mejoramiento para enfrentar las debilidades encontradas.

DEBILIDADES OBSERVADAS

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso:

El perfil no da cuenta de la formación relativa a la organización del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Clima de Aprendizaje, interacciones, normas, ambiente físico, etc.

Se aprecia ausencia en el Perfil de Egreso de competencias sobre comunicación con padres de familia o apoderados, respecto del aprendizaje de los educandos.

Estructura Curricular.

No se aprecian de manera clara procedimientos que permitan evaluar periódicamente el Plan de Estudios, programas y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantener actualizado el currículo.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Baja tasa de titulación de estudiantes en ambas Sedes.

Deserción de estudiantes acumulada, es cercana al 30% al 5° año de la carrera.

Resultados del Proceso de Formación.

La unidad no considera un sistema para medir la eficiencia de la enseñanza, que informe sobre la duración media real de los estudios por cohorte-estudiante.

Vinculación con el Medio.

La carrera no cuenta con una política explícita dedicada a la Vinculación con el Medio.

La carrera no presenta una política explícita que oriente las actividades de investigación que decida desarrollar en el área de Vinculación con el Medio.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

Disminución de la matrícula de ingreso en Sede San Felipe

Recursos Humanos.

Se observan diferencias entre Sede Valparaíso y San Felipe, en cuanto a la dotación de académicos y número de docentes con postgrados.

Los Docentes reconocen no realizar una adecuada cantidad de investigación.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje, la Enseñanza y Servicios.

Recursos Bibliográficos insuficientes para cubrir las necesidades de la carrera, siendo más significativa esta situación en la Sede Valparaíso.

Docentes y estudiantes de la Sede San Felipe presentan un nivel de satisfacción menor en relación a la implementación con respecto a Sede Valparaíso.

DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Propósitos.

La unidad se encuentra en proceso instalación de mecanismos de difusión, por tanto requiere de mayor tiempo para evaluar su impacto.

Integridad.

No se evidencia una socialización adecuada de los mecanismos de difusión de la carrera.

Proceso de Autoevaluación.

La unidad necesita desarrollar mecanismos adecuados de socialización para dar a conocer las mejoras implementadas para mejorar la gestión.

ESTADO DE AVANCE RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

Perfil de Egreso y Resultados:

En relación al Perfil de Egreso, se mantienen las condiciones del Proceso de Acreditación anterior. La Estructura Curricular se desarrolló adscribiendo el Plan de Estudios, al Sistema de Créditos Transferibles. La carrera ha avanzado en su relación con empleadores y egresados. En Vinculación con el Medio aún no presenta una política en la carrera. En síntesis el avance ha sido adecuado.

Condiciones de Operación:

Desde el Proceso de Acreditación anterior, la Unidad presenta un aumento de docentes en Jornadas completas y medias Jornadas, especialmente en sede Valparaíso.

Muestra un aumento de docentes con grados académicos.

La implementación de nuevo plan de estudios (2014), que permite salidas intermedias durante los estudios.

La carrera ha implementado Programas de apoyo para docentes (UMD, Planes de Habilitación) y Programas de apoyo a los estudiantes (UNIVELACION-R, tutorías, ayudantes meritantes.

Por lo tanto su nivel de avance en esta Dimensión es adecuado.

Capacidad de Autorregulación:

En esta Dimensión se estima un nivel de avance adecuado. La comunidad académica de la carrera muestra Capacidad de Autorregularse incorporando a académicos y estudiantes en los Procesos de Autoevaluación, Diseño de Planes Mejoramiento y la Operación de la Unidad. El programa conducente al grado académico de Licenciado y Título Profesional en educación cumple los estándares de egreso definidos por la CNA. La unidad cuenta con Declaración de Propósitos coherentes con aquellos de la Facultad de Humanidades y la Misión y Propósitos Institucionales. La definición de las Competencias de Egreso se realiza con la participación de todos los estamentos de la comunidad académica, egresados, empleadores y expertos externos.

En consecuencia, el Consejo de Área de Educación **ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el Proceso de Acreditación, la carrera de Pedagogía en Castellano que imparte la Universidad de Playa Ancha, cumple con los Criterios de Evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Área de Educación de AEspigar, se Acredita la Carrera de Pedagogía en Castellano impartida por la Universidad de Playa Ancha en la ciudad de Valparaíso, en jornadas diurna y vespertina, modalidad presencial y, en la ciudad de San Felipe en jornada diurna, modalidad presencial, que otorga el Título de Profesor de Castellano y el grado de Licenciado en Educación, por un plazo de cinco años. En consecuencia, la carrera es acreditada desde el 21 de diciembre de 2015 al 21 de diciembre de 2020.

Que, la carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones por parte de este Consejo del Área de Educación AEspigar.


Manuel Garayzaros
Director Ejecutivo
Agencia AEspigar S.A.




María Mercedes Herrera Rocas
Directora Académica
Agencia AEspigar S.A.



En Santiago de Chile, 14 diciembre 2015.